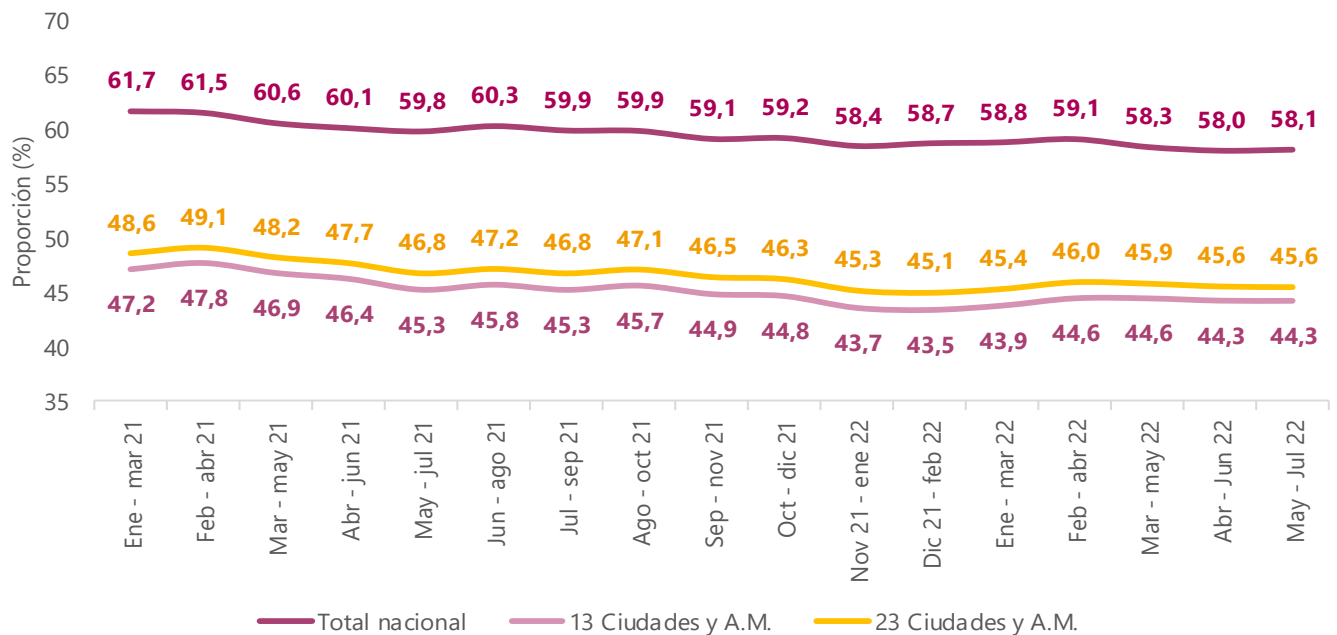


Medición de ocupación informal

Trimestre móvil mayo - julio (2021-2022)

Gráfico 1. Proporción de población ocupada informal
Total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Serie trimestre móvil enero 2021 - julio 2022



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: el dominio total nacional incluye la población de los departamentos Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.

A.M.: áreas metropolitanas.

- Introducción
- Medición del empleo informal Trimestre móvil mayo - julio (2021-2022)
- Medición del empleo informal según tamaño de empresa
- Ficha metodológica
- Glosario

Introducción⁽¹⁾⁽²⁾

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Otra de las mediciones que permite realizar la encuesta, se enmarca en la proporción de informalidad laboral; para esto, la definición adoptada por el DANE para la medición de la ocupación informal, se basa en la resolución de la 17ª CIET de la OIT (2003) y de las recomendaciones del grupo de DELHI sobre las estadísticas del sector informal. En esta se indica que la ocupación informal se mide teniendo en cuenta, tanto a la empresa (sector) para los independientes, como la condición del puesto de trabajo para asalariados. También son ocupados Informales, por definición, todos los trabajadores sin remuneración y la categoría "Otro".

La medición de la ocupación informal son todos los asalariados o empleados domésticos que no cuentan con cotizaciones a salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató. De igual forma, se consideran como ocupados informales, por definición, a todos los Trabajadores sin remuneración, los Otro ¿Cuál?, así como los Trabajadores por cuenta propia y Patrones o empleadores que hayan quedado clasificados en el sector Informal. Las anteriores categorías de posición ocupacional se rigen por las definiciones de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, establecidas en su manual de recolección y conceptos básicos.

El código para calcular la ocupación informal está dispuesto en el anexo estadístico (ficha metodológica).

¹ Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018

² Las tasas menores al 10% pueden tener errores de muestreo superiores al 5%.

1. Medición de la ocupación informal trimestre móvil mayo - julio (2021-2022)

1.1 Informalidad total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas

Para el total nacional, en el trimestre móvil mayo – julio de 2022 la proporción de ocupados informales fue 58,1%, lo que significó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior (59,8%). Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, esta proporción fue 44,3%. Finalmente, para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas la proporción de informalidad se ubicó en 45,6% lo que significó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (46,8%).

**Tabla 1. Proporción de población ocupada informal
Total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre móvil mayo – julio (2021-2022)**

Proporción de población ocupada informal			
Dominio	Mayo - julio 2022	Mayo - julio 2021	Diferencia
Total nacional	58,1	59,8	-1,7
13 Ciudades y A.M.	44,3	45,3	-1,0
23 Ciudades y A.M.	45,6	46,8	-1,2

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: el dominio total nacional incluye la población de los departamentos Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.

Nota: por aproximación de decimales, la suma de las proporciones puede diferir ligeramente.

A.M.: áreas metropolitanas.

1.2 Informalidad según sexo

Para el total nacional, la proporción de hombres informales en el trimestre móvil mayo – julio de 2022 fue 60,0%, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior (62,6%). En el caso de las mujeres ocupadas informales fue de 55,3%, lo que representó una disminución de 0,2 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo – julio de 2021 (55,5%). Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, en el trimestre móvil mayo – julio de 2022 la proporción de hombres informales fue de 44,2%, para las 23 ciudades y áreas metropolitanas esta proporción fue 45,7%, lo cual representó para cada caso una disminución de 2,6 y 2,7 respecto al mismo trimestre del año anterior.

En el caso de las mujeres informales para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, en el trimestre móvil mayo – julio 2022 la proporción fue de 44,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo – julio de 2021 (43,5%). Para las 23 ciudades y áreas metropolitanas la proporción de mujeres informales fue de 45,4, lo que significó un aumento de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior.

Tabla 2. Proporción de población ocupada informal según sexo

Total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre móvil mayo – julio (2021-2022)

Proporción de población ocupada informal según sexo				
Dominio	Sexo	Mayo - julio 2022	Mayo - julio 2021	Diferencia
Total nacional	Hombres	60,0	62,6	-2,5
	Mujeres	55,3	55,5	-0,2
13 Ciudades y A.M.	Hombres	44,2	46,8	-2,6
	Mujeres	44,5	43,5	1,0
23 Ciudades y A.M.	Hombres	45,7	48,5	-2,7
	Mujeres	45,4	44,6	0,7

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: el dominio total nacional incluye la población de los departamentos Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.

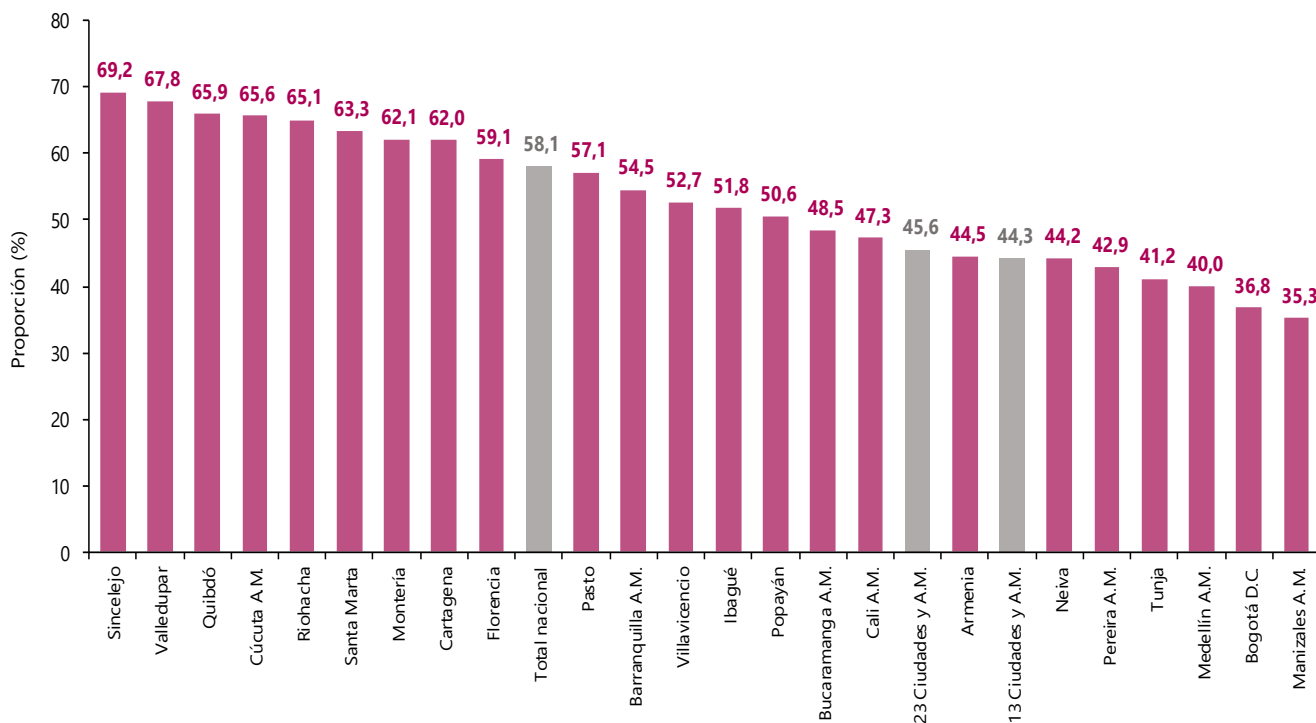
Nota: por aproximación de decimales, la suma de las proporciones puede diferir ligeramente.

A.M.: áreas metropolitanas.

1.3 Informalidad por ciudades

Para el periodo de análisis, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayor proporción de informalidad fueron: Sincelejo (69,2%), Valledupar (67,8%) y Quibdó (65,9%). Entre tanto, las ciudades con menor proporción de informalidad fueron: Manizales A.M. (35,3%), Bogotá D.C. (36,8%), y Medellín A.M. (40,0%).

Gráfico 2. Proporción de la población ocupada informal según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre móvil mayo – julio 2022



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: el dominio total nacional incluye la población de los departamentos Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.

A.M.: áreas metropolitanas.

2. Medición de la ocupación informal según tamaño de empresa trimestre móvil mayo - julio (2021-2022)

2.1 Informalidad por tamaño de empresa total nacional

En el total nacional, para el trimestre móvil mayo – julio de 2022 el 85,2% de la población ocupada que trabajaba en microempresas era informal, lo que representó un aumento de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo – julio 2021 (84,6%), mientras que en empresa pequeña la proporción fue de 23,8%. La proporción de la población informal que trabajaba en empresas medianas fue de 8,8% lo cual significó una disminución de 2,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo – julio de 2021. La proporción de las empresas grandes fue 5,7%.

Tabla 3. Proporción de población ocupada informal según tamaño de empresa donde trabaja Total nacional Trimestre móvil mayo - julio (2021-2022)

Proporción de población ocupada informal por tamaño de empresa			
Total nacional	Mayo - julio 2022	Mayo - julio 2021	Diferencia
Microempresa	85,2	84,6	0,5
Empresa pequeña	23,8	21,4	2,4
Empresa mediana	8,8	11,4	-2,6
Empresa grande	5,7	7,5	-1,8

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: el dominio total nacional incluye la población de los departamentos Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.

Nota: por aproximación de decimales, la suma de las proporciones puede diferir ligeramente.

Nota: La clasificación de tamaño de empresa depende de la cantidad de personas que laboran en esta. Microempresa (hasta 10 trabajadores), empresa pequeña (de 11 hasta 50 trabajadores), empresa mediana (de 51 hasta 200 trabajadores) y empresas grandes (más de 200 trabajadores).

Ficha Metodológica

Objetivo general: Proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia.

Tipo de investigación: encuesta por muestreo.

Tipo de muestra: probabilística, estratificada, de conglomerados desiguales y multietápica.

Unidad Observación: hogar particular.

Principales indicadores que se pueden obtener:

Proporción de informalidad (PI): es la relación porcentual de la población ocupada informal (I) y el número de personas que integran la población ocupada (PO).

$$PI = \frac{I}{PO} \times 100$$

Cobertura: Total nacional (excluye de la cobertura de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía, las cabeceras municipales que no son capitales de departamento, así como los centros poblados y rural disperso. También se excluye la población de Providencia y el centro poblado y rural disperso de San Andrés).

El Total nacional se desagrega en: Cabeceras (32 ciudades y áreas metropolitanas y Otras cabeceras) y Centros poblados y rural disperso.

Las 32 ciudades y áreas metropolitanas comprenden:

13 ciudades y áreas metropolitanas: Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

10 ciudades: Tunja, Neiva, Florencia, Riohacha, Popayán, Santa Marta, Valledupar, Armenia, Quibdó y Sincelejo.

23 ciudades y A.M: incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más 10 ciudades.

8 ciudades capitales de la Amazonía y la Orinoquía: Arauca, Yopal, Mocoa, Leticia, Inírida, San José del Guaviare, Mitú, Puerto Carreño.

San Andrés (se excluye la población de Providencia y el centro poblado y rural disperso).

32 ciudades

Bogotá D.C.	Tunja	Arauca
Medellín	Neiva	Yopal
Cali	Florencia	Mocoa
Barranquilla	Riohacha	Leticia
Bucaramanga	Popayán	Inírida
Manizales	Santa Marta	San José del Guaviare
Pasto	Valledupar	Mitú
Pereira	Armenia	Puerto Carreño
Cúcuta	Quibdó	San Andrés
Ibagué	Sincelejo	
Montería		
Cartagena		
Villavicencio		

7 ciudades con área metropolitana

Medellín A.M.	Bucaramanga A.M.	Pereira A.M.	Barranquilla A.M.
Cali A.M.	Manizales A.M.	Cúcuta A.M.	

Municipios que conforman el área metropolitana:

Medellín A.M.: incluye el Valle de Aburrá (Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa).

Cali A.M.: incluye a Yumbo.

Bucaramanga A.M.: incluye Girón, Piedecuesta y Floridablanca.

Manizales A.M.: incluye a Villa María.

Pereira A.M.: incluye a Dosquebradas y La Virginia.

Cúcuta A.M.: incluye a Villa del Rosario, Los Patios, Puerto Santander y El Zulia.

Barranquilla A.M.: incluye a Soledad.

Glosario³

Área metropolitana: se define como el área de influencia que incluye municipios circundantes, que con la ciudad conforman un solo tejido urbano no discontinuo y han sido reconocidos legalmente.

La distribución de la población según los conceptos de fuerza de trabajo es la siguiente:

Población total (PT): se estima por proyecciones con base en los resultados de los censos de población.

Población en edad de trabajar (PET): está constituida por las personas de 15 años y más.

Fuerza laboral (FL): son las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo.

Ocupados (O): son las personas que durante el periodo de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Trabajó por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia.
2. Los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo.
3. Trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora.

Ocupados informales (OI): Son las personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no se encuentran registradas ante la cámara de comercio;
2. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos;
3. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
4. Los trabajadores por cuenta propia y los patrones empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no se encuentra registrada ante cámara y comercio;
5. Los trabajadores por cuenta propia y los patrones empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos;

³ Los conceptos fueron adaptados de acuerdo con las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

6. Los trabajadores por cuenta propia y los patrones empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
7. Los trabajadores por cuenta propia y los patrones empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que se encuentra registradas ante cámara y comercio, pero no han realizado la renovación del registro mercantil, que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos y que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
8. Los empleados particulares y los obreros que no cuentan con cotización a salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató;
9. Los trabajadores familiares sin remuneración;
10. Los trabajadores Otro;
11. Se excluye a las entidades de gobierno y Organizaciones sin fines de lucro.



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-
Bogotá D.C., Colombia

www.dane.gov.co